

# Las alianzas electorales en México: una práctica política

*Salvador Mora Velázquez<sup>1</sup>*

El objetivo de este ensayo es mostrar las alianzas como estrategias que utiliza la coalición de los partidos políticos en el poder, tanto a nivel nacional como subnacional, con el fin de legitimarse como jugador de éxito en la organización. Por tanto, las alianzas son entendidas como prácticas de política fundamentales en el desarrollo de un partido en la medida en que ofrecen amplios beneficios o promesas de incentivos colectivos o individuales con miras a lograr la participación de todos los miembros del partido. En el caso de México, su aplicación durante el periodo 2006-2010 ha permitido victorias a la oposición que han ayudado a cambiar el equilibrio del poder en la política local en ciertos estados.

Los cambios en la competencia política ocurridos a partir de la alternancia en la presidencia de la república han influido en el sistema de partidos nacionales, como lo evidencian una mayor autonomía de los sistemas locales de representación y la redistribución del poder, ya que las alianzas actuales expresan un entorno altamente competitivo que obliga a los partidos políticos a buscar acuerdos que garanticen resultados y posiciones en las áreas de representación local. En otras palabras, estos acuerdos entre fuerzas políticas opuestas incrementan las expectativas de éxito en los sistemas políticos locales ahí donde la población electoral está fragmentada en tres partes bien definidas.

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2011.

Fecha de aceptación: 15 de mayo de 2011.

Fecha de publicación: 30 de junio de 2011.

<sup>1</sup>Profesor asociado “B” de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM adscrito al Centro de Estudios en Administración Pública.

*Palabras clave:* elecciones subnacionales, democracia, partidos políticos, sistema político, alternancia política.

### **Electoral Alliances in Mexico: a Political Practice**

This essay aims to show the alliances as strategies that are used by the ruling coalition of political parties, both national and subnational level, in order to legitimize itself as a successful player within the organization. Thus, alliances are understood as key policy practices in the development of a match. They offer promises widespread benefits or collective or individual incentives, therefore, the purpose of adoption is to obtain the participation of all members party. In the case of Mexico, its implementation between 2006-2010 allowed the opposition to win victories that have helped change the balance of power in local politics.

Changes in political competition since the alternation in the presidency of the republic have impacted the national party system, as it is reflected in greater autonomy of local systems of representation and the redistribution of power, since partnerships today express a highly competitive environment that forces parties to seek electoral arrangements that guarantee results and positions in the areas of local representation. In other terms, these agreements between opposing political forces have increased expectations of success in political models where electoral population is fragmented into thirds well defined.

*Keywords:* subnational elections, democracy, political parties, political system, political alternation.

## **Introducción**

Los procesos electorales –estatales y municipales– que México ha vivido como actos de normalidad democrática en la última década han significado el establecimiento de prácticas políticas que lejos de ser únicas o particulares, forman parte de un proceso que desde mediados de la década de los noventa ha reportado triunfos electorales tanto a la oposición como al partido gobernante.

Las alianzas o coaliciones electorales han posibilitado alternancias electorales<sup>2</sup> en estados de la república en los que la victoria de parti-

<sup>2</sup> Entendemos la *alternancia electoral* como aquella que sólo ocurre en un sistema democrático representativo con un sistema de partidos bipartidista o multipartidista en el que las organizaciones políticas en competencia tienen la misma posibilidad de

dos opositores era altamente improbable sólo mediante su fuerza electoral; asimismo, es de notar que la ratificación en el cargo del partido gobernante también es motivo suficiente para referir al valor político que han cobrado las alianzas.

Desde esta lógica que beneficia tanto a la oposición como al partido gobernante, podemos entender a las alianzas como incentivos suficientes del sistema electoral mexicano que buscan profundizar cambios o alientan transformaciones del sistema político subnacional (Pachano, s/f), en el que predominan prácticas hegemónicas de poder en manos de un partido.

Antes de iniciar la revisión de nuestro tema de estudio, es menester aclarar que entendemos *lo subnacional* como una clasificación metodológica útil en la medida en que, a partir de la alternancia en la presidencia de la república, México ha vivido un fortalecimiento de las estructuras institucionales de los gobiernos estatales y municipales, lo que ha provocado –ante el fin del régimen de partidos con partido hegemónico– una revisión del sistema de partidos federal e incluso del sistema político para dar cabida a una subcategoría de análisis que explique las diferencias o particularidades que han adoptado en los estados estos dos subsistemas.

Desde esta perspectiva, después del 2000 México ha emprendido un proceso de diferenciación que convirtió a las regiones en espacios a veces ajenos a la dinámica política del centro del país, fenómeno político reciente que ofrece una nueva dinámica a actores locales como senadores, diputados, presidentes municipales y, desde luego, gobernadores.

Es así como la política subnacional es un ambiente institucional que se caracteriza, al menos metodológicamente, por considerar los espacios no nacionales como lugares que mantienen condiciones políticas heterogéneas distintas a la dinámica nacional, y que por tanto deben revisarse en las dimensiones institucionales básicas como variables independientes del sistema federal: el sistema subnacional de partidos, la legislación electoral subnacional, los actores políticos locales o regionales, etcétera.

---

obtener el triunfo. Es decir, la alternancia requiere de un “régimen electoral que haga efectivamente posible la rotación de los partidos políticos en el poder y en el que las elecciones sean realmente periódicas, libres, sin fraude y sin coacción” (Gros, 2003: 32).

De esta manera, entendemos que el llamado “subsistema de partidos” hegemónico en México está vigente. En él predomina un partido que ocupa el cargo más importante de representación vía sufragio por lo menos en lapsos que cubren más de tres periodos electorales. Aparece así la *coordinación electoral* como un factor clave de cambio político en espacios territoriales en donde el ambiente electoral ha re-producido un sistema de partidos subnacional hegemónico.

### **Un nuevo contexto político-electoral**

Los cambios en la competencia han impactado al sistema de partidos pues nos muestran el nuevo escenario en que se desarrolla la disputa por el poder. Hoy en día, las alianzas expresan un ambiente de alta competitividad que obliga a los partidos a buscar acuerdos electorales para garantizar resultados y posiciones en los espacios de representación; es decir, estos acuerdos entre fuerzas políticas opositoras aumentan las expectativas de triunfo en modelos políticos en los que la población electora se encuentra fragmentada en tercios bien definidos.

En el caso mexicano, el periodo que va de 2006 a 2010 se resolvió bajo esquemas electorales aliancistas que respondían a una intensa vida política y a elecciones competitivas en las que el punto clave era la alternancia política para el cargo de gobernador más que para otro cargo a nivel subnacional. Asimismo, dichas prácticas no se limitan a partidos que conforman fórmulas aliancistas ganadoras, sino que cubren otras fuerzas que en un mismo proceso electoral construyen acuerdos electorales para mantener su capacidad de triunfo (cuadro 1).

En términos políticos, las alianzas en México responden a que las leyes electorales han permitido el establecimiento de este tipo de acuerdos que rebasan identidades ideológicas izquierda-derecha;<sup>3</sup> es

<sup>3</sup> Con fines expositivos, asumimos la distinción antitética izquierda-derecha considerando los tres criterios establecidos por Norberto Bobbio para referir a las condiciones de diferencia o distinción que el mundo manifiesta en ideologías y que, a su vez, viven en una constante tensión dentro del ámbito del pensamiento y la acción política. Para ello es oportuno hablar de las tres dimensiones de la relación izquierda-derecha conforme a una revisión *descriptiva* en la que estos dos conceptos permiten mostrar una representación sintética de un conflicto ideológico en el mundo político-social; una revisión *valo-*

Cuadro 1  
Alianzas electorales en México, 2006-2011

Año	Alianzas
2006	12 de marzo: Estado de México (3)
	2 de julio: Campeche (2), Colima (6), Distrito Federal (4), Guanajuato (8), Jalisco (2), Morelos (3), Nuevo León (4), Querétaro (2), San Luis Potosí (6), Sonora (4)
	20 de agosto: Chiapas (2)
	15 de octubre: Tabasco (3)
2007	20 de mayo: Yucatán (6)
	1 de julio: Chihuahua (4), Durango (5), Zacatecas (2)
	5 de agosto: Aguascalientes (2), Baja California (8), Oaxaca (2)
	2 de septiembre: Veracruz (4)
	7 de octubre: Chiapas (15), Oaxaca (2)
	14 de octubre: Sinaloa (2)
2008	11 de noviembre: Michoacán (7), Puebla (4), Tamaulipas (4), Tlaxcala (4)
	3 de febrero: Baja California Sur (6), Quintana Roo (4)
	17 de febrero: Hidalgo (3)
	6 de julio: Nayarit (6)
	5 de octubre: Guerrero (4)
	19 de octubre: Coahuila (0)
2009	9 de noviembre: Hidalgo (3)
	1 de febrero: Quintana Roo
	19 de abril: Guerrero
	5 de julio: Campeche (S/D), Colima (9), Distrito Federal (6), Guanajuato, Jalisco (4), Estado de México, Morelos (0), Nuevo León (3), Querétaro (3), San Luis Potosí (6), Sonora (3)
2010	18 de octubre: Coahuila (0), Tabasco (2)
	16 de mayo: Yucatán (1)
	4 de julio: Aguascalientes (4), Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua (4), Durango (1), Hidalgo (4), Oaxaca (6), Puebla (6), Quintana Roo (4), Sinaloa (4), Tamaulipas (3), Tlaxcala (7), Veracruz (6), Zacatecas (6)
2011	30 de enero: Guerrero (2)
	6 de febrero: Baja California Sur (9)
	3 de julio:* Coahuila, Hidalgo, Estado de México, Nayarit
	13 de noviembre:* Michoacán

\* Al momento de realizar este ensayo no había alguna definición de alianza ante los órganos electorales.

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los diversos órganos electorales estatales.

decir, en la estrategia para concretar acuerdos interpartidarios ha predominado un esquema pragmático-electoral que, asumimos, vertebra el tema de las alianzas, las cuales se han venido construyendo a partir del binomio continuismo-alternancia, autoritarismo-democracia.

Así, podemos entender que el sistema electoral, en tanto variable institucional, ha provocado en el sistema de partidos multipartidista moderado no sólo la reducción de los partidos que contienden por los cargos públicos en competencia, sino también “[...] la selección de los competidores que habrán de sobrevivir, una selección cuyos efectos políticos son potencialmente significativos” (Cox, 2004: 21). Este doble impacto nos obliga a atender que las alianzas no sólo configuran triunfos partidistas, sino que el impacto al interior de los partidos es un análisis pendiente para ver en qué proporción un candidato (político) e incluso su grupo o camarilla quedan excluidos de la vida política por motivo de las alianzas.

Esto es, lo que nos ocupa es que la construcción de acuerdos electorales que derivan en candidaturas de coalición provoca demasiadas alteraciones o situaciones dentro del ambiente político-electoral, entre las que destacan dos: *a)* son un factor por el que los procesos electorales posibilitan resultados electorales cerrados; *b)* al afectar sólo el número de contendientes, en el sistema de partidos la decisión de realizar alianzas se vive como un proceso de supervivencia ya que a largo plazo se está garantizando la presencia de un candidato sin alterar la estructura multipartidista moderada.

Sin embargo, a pesar de estas dos aseveraciones, el impacto del sistema electoral sobre el sistema de partidos no necesariamente es un factor de relación causal ya que hay otros elementos a valorar, entre los cuales el principal es que al estar en disputa un cargo en un solo distrito estatal (la gubernatura), en donde quien gana se lleva todo, los partidos encuentran incentivos naturales en el sistema y en la ley electorales para conformar alianzas, pues al ser parte de los de-

---

*rativa* en la que estos dos conceptos permiten hacer un juicio de valor de aprobación o desaprobación sobre cualquiera de los dos elementos aquí considerados; y, finalmente, una revisión *histórica* en la que lo relevante es que izquierda y derecha son momentos que refieren a una fase o tránsito en la vida política de un país. Para abundar en estas dimensiones, véase Bobbio (1995).

rechos particulares con los que cuentan los partidos esta posibilidad es susceptible de ser concretada.

En el ámbito subnacional mexicano, las alianzas electorales han significado acuerdos políticos que, para las fuerzas coaligadas, se traducen en acciones públicas que se busca aprovechar para lograr acuerdos políticos más allá de las elecciones.

Sin embargo, tanto la agenda electoral como la gubernamental son dos esferas que se mueven con distinta lógica o interés en los partidos en la medida en que implican necesidades y objetivos distintos. Así, por ejemplo, la agenda electoral busca, con base en los recursos invertidos o gastados, ganar o inclinar a favor del partido en competencia la simpatía electoral del elector, cosa que la agenda gubernamental no se plantea ya que el triunfo electoral dota al partido ganador de la atribución para gobernar. Una vez obtenida esta facultad, lo electoral se subordina a la capacidad gubernamental del partido para ofrecer respuestas a las demandas ciudadanas conforme a criterios que median entre lo políticamente deseable y lo administrativamente posible.

Quizá por ello, los acuerdos establecidos que dan origen a las coaliciones, tal como se establecen ante los órganos electorales, no recaban un acuerdo en torno a la trascendencia poselectoral del acuerdo mismo, es decir, no se requiere que la alianza se convierta en un ejercicio compartido de gobierno. Advertimos que esto puede darse por el hecho de que no se busca llegar a ese tipo de peticiones por parte de la autoridad electoral. Entre los múltiples factores que explican esto se cuentan: *a)* el órgano electoral se extralimitaría en sus funciones si solicitara que la alianza fuera extraelectoral pues en sus atribuciones se encuentra sancionar la alianza y el buen desempeño del proceso electoral, mas no validar el trabajo gubernamental; *b)* los acuerdos públicos sólo refieren a condiciones en torno a la participación en la contienda electoral.

Si revisamos un convenio de coalición, encontraremos que la presentación de una plataforma electoral común apta para ser aprobada por los órganos de gobierno de los partidos coaligados considera criterios que dignifiquen la competencia político-electoral, garanticen la información necesaria para el elector, y ofrezcan un proyecto público que vea por el respeto y el reconocimiento de los principios democrá-

ticos federales. Por ende, se deduce que hay una línea de acción que debe proteger el partido en coalición y advertimos que dicha plataforma sólo garantiza que la alianza no violente preceptos que dan sustento a la existencia del régimen político-democrático.

Desde luego, se cuida que la coalición o alianza establezca cómo se llevarán a cabo sus actividades operativas, desde dónde y hacia quién irán los fondos públicos y privados, y cómo y en cuántos lugares se deberán repartir entre las fuerzas convocantes de dicho acuerdo. En suma, más que generar gobiernos socialmente responsables, la vigilancia del órgano electoral se reduce a la entrega formal de documentos que, a pesar de corresponder a una coyuntura, son los mismos que se exigen para la constitución de un partido, a saber: *a)* estatutos; *b)* declaración de principios; *c)* programa de acción; *d)* programa de gobierno; y *e)* agenda legislativa.

En cierta manera, el trabajo del órgano electoral cubre ámbitos formales que garantizan la viabilidad del proceso electoral, sin embargo, hay aspectos que llaman la atención cuando observamos las demasiadas voces opositoras que convocan una alianza, voces para las cuales debe haber una respuesta.

Los que se oponen a estas alianzas lo hacen bajo advertencias del desdibujamiento y pérdida de contenidos programáticos de los partidos, e incluso argumentan consideraciones históricas que remiten a las relaciones que los partidos proaliancistas han tenido con el poder que hoy intentan deponer. Dichas observaciones mantienen una posición válida, pero dejan de lado que dentro del modelo representativo existen órganos de poder institucional dotados de facultades y atribuciones institucionales para servir de contrapesos a estas alianzas electorales de las que se teme no cumplan con su cometido gubernamental, ya que el objetivo no sólo es obtener la victoria electoral, sino lograr las transformaciones que requiere el orden de gobierno en disputa.

Las observaciones de autores como Octavio Rodríguez (2011) son dignas de consideración, pero no hay que olvidar que los triunfos electorales de izquierda que han representado verdaderas revoluciones políticas, sociales y culturales en países como Bolivia, Ecuador, Brasil y Uruguay han sido producto de coaliciones que no se han limitado a su espectro ideológico.

Destacamos al respecto varios elementos que le han ocurrido a estos actores, que en el caso que tomamos como ejemplo pertenecen a partidos de izquierda: *a)* los candidatos son atractivos para posiciones moderadas e incluso de derecha; *b)* los candidatos de izquierda han dirigido su discurso no sólo a los votantes de izquierda sino a la totalidad de electores.

Sin embargo, tras la obtención del triunfo dichas prácticas aliancistas de izquierda generan contradicciones importantes, pues el ganar no autorizan a implementar un proyecto de gobierno de manera automática. De hecho, entre más amplia es la coalición menor es la capacidad del partido gobernante de incluir sus propuestas políticas.

¿A qué se debe que un partido ganador aliancista no cuente con la posibilidad de implementar sus propuestas? En primera instancia, a que su triunfo proviene de una coalición electoral amplia y si está interesado en la reelección no puede radicalizar el proyecto gubernamental. En palabras de Morales, “[...] los partidos políticos de izquierda han reconocido la necesidad de atraer una amplia base de votantes, pero eso también los ha constreñido a implementar políticas menos extremas” (2010: 63).

Por otra parte, los partidos políticos, autónomos e independientes al Poder Ejecutivo local, no necesariamente responden a la misma lógica de cambio político, por el contrario, sus prácticas gubernamentales pretenden afianzar condiciones excluyentes –desconociendo acuerdos e, incluso, la propia correlación de fuerzas.

Estas conductas de los partidos en el gobierno son producto de que no valoran que las posiciones polarizadas son las menos viables, por eso las alianzas no obtienen el triunfo en elecciones concurrentes tanto para gobernador como para congreso local. Una muestra de esta situación la ofrecen procesos electorales tanto federales como locales en donde el *voto diferenciado* ha provocado la existencia de *gobiernos no unificados* en los que el Poder Ejecutivo está en manos de un partido diferente al que ha obtenido la mayoría en la cámara correspondiente. Por eso reconocemos que estos espacios de representación son lugares para la negociación y para la creación de acuerdos políticos que generen gobiernos estables.

También es importante destacar que los partidos aliados no necesariamente mantendrán el acuerdo electoral durante el periodo de gobierno. Esta actitud cooperativista no se extiende a acciones de cogobierno ya que dichos acuerdos requieren de la construcción de gobiernos de coalición en los que se mantengan agendas de reformas comunes.<sup>4</sup>

El riesgo en una coalición es que alguno de los actores rompa con estos acuerdos que son sensibles a la dinámica de la competencia electoral. Esto es, aparece el espacio institucional y organizacional como un lugar que devuelve las diferencias de los actores políticos aliados, pues la reproducción de los comportamientos políticos se construye bajo la lógica de trabajo electoral de los partidos; es decir, se manifiestan las variables en que los incentivos colectivos e individuales se ponen en juego, provocando el subjetivo retorno del partido a su espacio de identidad electoral-programática y no la perenne permanencia del monolito llamado “coalición”.

Así, reconocer la alianza como un momento coyuntural es válido si atendemos a que el partido coaligado no pretenderá seguir aliado en un momento dado; el motivo puede ser pragmático y a la vez legítimo; por ejemplo, el que una opción no sea factible es un buen motivo para no acompañar al gobierno –recuérdese que lo que ha determinado la evolución política es la interacción en tensión permanente entre oposición y gobierno–. Con este binomio gobierno/oposición, la política democrática permite que el modelo democrático se mantenga dinámico, sin embargo, esta situación sólo es factible si no se proponen las mismas políticas ya que “[...] no hay nada que elegir; [...] si cuando están en el poder siguen las mismas políticas, las decisiones electorales no tienen mayor importancia” (Przeworski, 2010: 173).

Esta tesis se refuerza al incorporar otro elemento, ahora dentro del partido, donde al no contar con grupos o tendencias que se “enquistan” en su estructura para mantener una línea política dominante –como podrían ser las alianzas–, la vigencia de los acuerdos políticos

<sup>4</sup> Un ejemplo de una sana práctica política de gobierno de coalición lo llevó a cabo el PT brasileño, que implementó un proyecto aliancista amplio con partidos de centro y de derecha. Los puestos ministeriales “[...] fueron ocupados por conservadores externos al PT y otros por radicales pertenecientes al partido”. Véase al respecto Baiaochi y Checa, en Castañeda y Morales (2010: 134).

o coaliciones como tácticas o estrategias políticas se rompe cuando por las propias correlaciones de fuerza al interior del partido asume la dirigencia otra coalición dominante; es así como, al renovarse la dirigencia, la lógica de reproducción del partido se encuentra como límite o impulso para la práctica aliancista.

Lo interesante es que el argumento en torno a la pérdida de principios por parte de las fuerzas políticas también se emplea para juzgar el fenómeno de la “americanización” de la política; es decir, la llamada *spotización* se ha convertido en una advertencia para un mismo fenómeno que debe analizarse bajo distintos argumentos, pues es conveniente mostrar que los partidos pueden regresar de una coalición y asumir su papel de oposición al gobierno en la medida en que no tienen el poder;<sup>5</sup> pueden incluso desempeñar un papel protagónico en el Poder Legislativo, espacio en el que los intereses representados no necesariamente corresponden al programa del gobierno.

Asimismo, es oportuno aclarar que la pérdida de identidad ideológica por parte de los partidos políticos también debe considerarse –como interpretación útil– no sólo las alianzas, sino también la insatisfacción con la democracia, de la que también los partidos son responsables pues se considera que es la “[...] exigüidad de las diferencias entre los partidos o del hecho de que las políticas estén encerradas en el espectro partidario” (Przeworski, 2010: 176), lo que provoca la desafección ciudadana con el régimen democrático.

Por ello, volviendo sobre la idea de gobierno y reafirmando la diferencia partido/gobierno, reconozcamos que el único que tiene el poder es este último y no las fuerzas políticas. Resumo la idea al considerar que no todo lo políticamente deseable es administrativamente factible. Estamos ante la presencia de dos lógicas distintas que se expresan en la práctica y acción entre partidos y gobierno. Esto es, hay una relación de conflicto que se restituye para permitir la producción y autorreproducción (Luhmann, 1997: 53 y ss.) del sistema político.

<sup>5</sup> Una “coalición ganadora, por el hecho de serlo, acrecienta su poder y recursos y consiguientemente, su número tiende siempre a volver al tamaño ‘mínimo’ necesario, aquel que hace más ‘rentable’ gozar de los beneficios, al tener que compartirlos con menos y, por lo tanto, tiende a expulsar a todos aquellos que puedan ser considerados innecesarios”. Véase al respecto Rial (2003: 197).

## **Los múltiples cambios en los partidos y el sistema de partidos mexicano**

La selección de candidatos y la competitividad electoral son puntos que deben valorarse como parte de un mismo problema al interior de los partidos, pero de hecho, de lo que podemos tener certeza es de que la competitividad ha impactado la estructura interna de los partidos, sus estatutos y las prácticas de selección de candidatos.

Como parte de esta nueva práctica pública-política dentro del sistema político mexicano, el Partido Revolucionario Institucional (PRI), otrora partido hegemónico, a partir del 2000, en un ambiente más autónomo del poder presidencial, tuvo que contar con nuevos criterios para legitimar y dotar a su respectivo candidato de la base de apoyo electoral, es decir, el ciudadano-militante contó por primera vez como el decisor de candidaturas. Si a esto sumamos la competitividad, la construcción de campañas exitosas devino un proceso de nominación de candidatos con atributos contruidos a ras del suelo, en la contienda o experiencia electoral.

Esto reafirma nuestra interpretación sobre el valor de la alternancia política, ya que ha significado un ambiente dinámico de las relaciones políticas dentro del sistema político. Podemos reconocer entonces que tanto la izquierda como la derecha mexicana han construido candidaturas a partir de personajes con alguna ascendencia o presencia regional, con lo que quedan atrás prácticas en las que el candidato era impuesto desde el centro y la tarea era mover la estructura del partido para posicionar al “ungido”.

En los procesos electorales de 2010, este perfil de candidato local confirma nuestra observación. Candidatos provenientes de alianzas electorales como Mario López Valdés, Gabino Cué Monteagudo, Marcos Covarrubias y Rafael Moreno Valle tienen como elemento común el haber pedido licencia en el Poder Legislativo federal para convertirse en candidatos a gobernador para su estado y obtener la victoria en Sinaloa, Oaxaca, Baja California Sur y Puebla, respectivamente. Asimismo, es importante reconocer que dichas candidaturas escapan a los procedimientos establecidos por las fuerzas electorales –por ejemplo, las elecciones internas– y no responden al perfil del candidato de

comprometida militancia. La realidad marca otro criterio: asegurar el triunfo. Esto quiere decir que hay decisiones pragmáticas que dominan la nominación.

A partir de las consideraciones expuestas, el que los candidatos tengan una ascendencia sobre la política local ofrece la posibilidad de regresar sobre el PRI y advertir que durante el periodo de sistema de partidos hegemónico la forma en que los partidos reclutaban a sus candidatos adolecía de un reconocimiento de las carreras locales; esto es, el terreno de la política subnacional era inexistente. En aquel periodo era imposible pensar en un político que saliera de la región para competir por la presidencia, ya que “[...] el sistema político y el de partido estaban centralizados, y [...] a muchos políticos (aunque desde luego no a todos) les resultaba necesario competir en el nivel nacional con otros políticos del PRI incluso para obtener un puesto estatal, como una curul en el Senado o una gubernatura” (Langston, 2008).

Podemos ver las variaciones del modelo de reclutamiento en la ascendencia empresarial de Mario López Valdez en Sinaloa, donde es reclutado para formar parte de los cuadros locales que ocuparon cargos de representación en el ámbito federal. Este posible proceso de descentralización<sup>6</sup> de las decisiones políticas se ha vigorizado y las dirigencias, ante este nuevo ambiente, han considerado que requieren de candidatos con perfiles en los que prime el reconocimiento de la población que se va a gobernar, alguna experiencia pública del sitio, e incluso experiencia electoral y no sólo dentro de la administración pública.

Como hemos señalado, los cuatro hoy gobernadores cumplieron con alguno de los elementos aquí presentados, lo que hace viable asumir estas características como evidencia de que la descentralización política ha contribuido a la elección de candidatos más próximos a los ciudadanos, quienes además cuentan ya con cierta capacidad de

<sup>6</sup> Entendemos la *descentralización* como “[...] una reforma (o serie de reformas) que incrementa el poder político por medio de la elección de funcionarios subnacionales que antes eran designados, y que también otorga cierto nivel de capacidad fiscal autónoma a esos mismos funcionarios”; sin embargo, para el caso mexicano la descentralización requiere considerar que si bien los representantes se elegían vía el sufragio, éste no contaba conforme a las prácticas hegemónicas del partido gobernante. Para una revisión de la descentralización, véase O’Neill (2008: 268).

maniobra dentro de los partidos para que sus posiciones y la defensa de sus intereses sean reconocidas, lo que finalmente impacta en términos positivos en la población gobernada.

Observamos cada vez menos las prácticas de políticos locales que emigraban a la política nacional o al centro para tener influencia y capacidad de ganar nominaciones; hoy predominan los políticos locales que se mueven en la esfera de la política nacional y desde ahí construyen acuerdos y obtienen mayores recursos públicos para sus estados o distritos. Sin duda, esta nueva práctica política sólo ocurre en modelos en los que se va desvaneciendo la fuerza de un sistema político centralizado.

### **La legitimidad del cambio en el entorno de la oposición**

En un sistema político en el que los propios partidos responden a un modelo de centralización –derivado en gran medida del papel preponderante que desempeña el Poder Ejecutivo federal– se conforma un modelo hegemónico de competencia. Si en dicho modelo ocurren alianzas o coordinaciones estratégicas de la oposición, se construye una agenda con un discurso no ideológico en el que impera la búsqueda y construcción de candidaturas con figuras de alta ascendencia local que reporten a los partidos no sólo el éxito electoral sino un nuevo perfil de candidato más cercano a la gente.

La primera medida político-electoral con este tipo de candidatos es que sean reconocidos como parte del grupo opositor, es decir, como actores que emergen de la sociedad para transformar en primera instancia el sistema político local vigente; de ahí que el posible triunfo de una alianza dependerá de que sostengan una discusión política bajo la égida sistema-antisistema, o lo que es lo mismo, autoritarismo-democracia.

De esta manera, el partido político que se coloca en el centro ideológico, sobre todo el partido gobernante –actor que asume este espacio en la medida en que busca mantener los intereses o redes que ha constituido en torno de su predominancia en el poder–, no puede mantenerse en una posición neutral pues el costo político es demasia-

do y colocarse en el polo opuesto al de la oposición tendría desventajas claras.

Es decir, la oposición casi siempre tendrá una ventaja en territorios en donde el partido gobernante ha sido un actor hegemónico, debido a que mantiene los cargos de representación –hablamos de la gubernatura– por más de un periodo electoral.

Esta ventaja de la oposición se traduce en un bono para asumir la representación de la inconformidad, cheque de cambio pragmático que le permite construir un discurso democrático, el cual, entre más amplio o incluyente sea, mayores expectativas generará en la sociedad.

Hemos denominado a esta idea “legitimidad del cambio” y entendemos que su desarrollo inició a partir de la década de los noventa. Poco a poco, al paso de los años, pocos estados se resisten a esta experiencia. Estos cambios inician como expresiones de insatisfacción con el desempeño gubernamental del partido gobernante, fenómeno que se ha incrementado en las últimas dos décadas.

Evaluar el desempeño del gobierno nos obliga a reconocer elementos multifactoriales para entender a profundidad el problema de la gestión gubernamental y su correlación con los resultados electorales e incluso con los partidos políticos. Sin embargo, hay un rasgo que no es ajeno a la evaluación multifactorial: la existencia de discursos antisistémicos o políticos *outsider* que crean un ambiente ideal para el surgimiento de actores neopopulistas que van contra formas proinstitucionales –favorecedoras de la democracia– asentadas a partir de este proceso de mecánica de cambio<sup>7</sup> que el país ha vivido desde la década de los setenta.

En otras palabras, la democracia es hoy una forma de organización y de reparto del poder político. En los últimos diez años, el esce-

<sup>7</sup> La mecánica del cambio debe entenderse como un proceso que ha arrojado un nuevo escenario político-institucional en el que “se acabaron las fuerzas políticas condenadas a la victoria y por supuesto los partidos nacidos para perder. Tenemos un sistema de partidos con arraigo y equilibrado, las elecciones son de pronóstico reservado, la coexistencia de un Presidente con gobernadores de diferentes partidos es un hecho normal y cotidiano, de la misma manera en que los gobernadores y el Presidente se relacionan con Congresos (locales y federales) en donde eventualmente carecen de mayoría [...]”. Véase Becerra, Salazar y Woldenberg (2000).

nario electoral subnacional nos ha demostrado que las regiones son parte fundamental de la política del nuevo siglo.

### **Las alianzas en el sistema de partidos mexicanos a nivel subnacional**

A partir de los procesos electorales de 2010 en México asistimos a la construcción de un sistema de partidos local en el que predominan las fuerzas políticas con registro nacional.<sup>8</sup> Esto habla del creciente dominio que las fuerzas políticas nacionales tienen sobre las regiones.

Si bien son múltiples los elementos a considerar para entender este fenómeno, uno de los principales es el papel decisivo de las estructuras nacionales, pues éstas cuentan con los recursos públicos suficientes no sólo para implementar proyectos políticos nacionales, sino también para impulsar carreras políticas en el ámbito regional o local. Para lograr esta hegemonía sobre la política local, los partidos políticos nacionales emplean mecanismos de patrocinios o padrinos políticos, así como elementos materiales y humanos para conformar equipos de apoyo logístico de las diversas campañas electorales en que participan.<sup>9</sup>

Asimismo, hay que considerar que, como ocurre en las elecciones federales, los sistemas de partidos subnacionales reciben recursos por concepto de financiamiento público posterior al proceso electoral. Por este motivo, la presencia de partidos políticos locales en la competencia intrapartidaria es muy difícil de arraigar. No obstante, en la legislación electoral estatal, 13 de los 14 procesos electorales<sup>10</sup> de 2010 tuvieron la presencia de un partido local; sin embargo, como podrá evaluarse, predominan las fuerzas nacionales (cuadro 2).

<sup>8</sup> Los partidos políticos que compitieron y obtuvieron representación legislativa en los procesos electorales locales de 2010 fueron PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Convergencia y Panal.

<sup>9</sup> Para las actividades de promoción y defensa del voto, un partido político envía por lo menos a cuatro personas por distrito electoral.

<sup>10</sup> Aguascalientes es el único estado de la república en que su ley electoral no reconoce la figura del partido local.

Cuadro 2  
Reconocimiento constitucional  
de los partidos locales

<i>Estado</i>	<i>Partidos locales</i>
Aguascalientes	No
Chihuahua	Sí
Baja California	Sí
Durango	Sí
Hidalgo	Sí
Oaxaca	Sí
Puebla	Sí
Quintana Roo	Sí
Sinaloa	Sí
Tamaulipas	Sí
Tlaxcala	Sí
Veracruz	Sí
Yucatán	Sí
Zacatecas	Sí

Fuente: Elaboración propia con base en los códigos electorales de los estados.

En este escenario, contamos con un sistema federal de partidos que permite hablar de un sistema moderado con tendencias centripetas, pues las siete fuerzas políticas participantes establecen acuerdos o alianzas cuyos incentivos promueven la coordinación estratégica para la elección más importante: la del Poder Ejecutivo.

Esta observación es importante ya que, siguiendo la misma lógica de los procesos electorales federales, los sistemas electorales de mayoría relativa en el ámbito local permiten a los partidos políticos establecer acuerdos y materializar una forma de hacer política. Así, los partidos hacen una política-electoral que evita posiciones políticas en cuestiones críticas ante la opinión pública, lo que reproduce el déficit de credibilidad que aqueja la vida política nacional.

Empero, hay que considerar que los procesos de alternancia son sólo las acciones visibles sobre los gobiernos, pero en el sistema de partidos subnacional las alianzas pretenden estabilizar la presencia de actores dominantes en el escenario político local. En virtud de ello,

si las alianzas no sólo reducen los partidos en competencia sino también la presencia de los candidatos que se mantendrán en la lucha electoral, cabe considerar que los factores mecánicos promovidos por los actores políticos deban medirse en el terreno subjetivo o individual de cada partido, ya que cada fuerza política cuenta con elementos para promover la construcción de acuerdos aliancistas que favorecen la presencia de ciertos políticos o grupos dentro de la política local.

Algunos dirigentes de partidos políticos aducen que el mayor incentivo para realizar alianzas es detener la caída electoral y acabar con el cacicazgo en algunas regiones del país, pero sin duda la lucha es por ganar espacios de representación (presidencias municipales, diputaciones locales, gubernaturas);<sup>11</sup> o dicho en otras palabras, por cimentar una clase política local que garantice la presencia política del partido.

Por eso las alianzas deben entenderse como estrategias políticas implementadas para mantenerse vigentes en el sistema de partidos. Estas acciones aliancistas promovidas desde la coalición dominante del partido permiten un ejercicio de “[...] sustitución de los fines oficiales del partido por *otros* fines oficiales” (Panebianco, 1993: 52). Desde esta perspectiva, la política aliancista es adoptada por una clase dirigente como propuesta para legitimarse a la cabeza de un partido. De ahí que 2010 fuese un año relevante en términos electorales ya que contó con una serie de políticos que implementaron estas políticas de alianza como parte de su oferta.

### **El partido como unidad política frente a las alianzas**

Para valorar si las alianzas pueden afectar los fines originales de los partidos hay que considerar elementos distintos a los que configuran su construcción dentro del sistema de partidos.

Lograr el cambio de los fines del partido requiere una nueva línea política y el desarrollo de actividades de reproducción de la identidad

<sup>11</sup> Véase la interesante entrevista que Jesús Ortega concedió en febrero de 2011 a Francisco Reséndiz en *El Universal*: “No me arrepiento de las alianzas”, jueves 10 de febrero de 2011. Disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/743830.html>>.

colectiva de la organización. Una ‘identidad de partido’ debe entenderse como la formación de un compromiso común que se comparte desde la estructura interna, a partir de que ocurre una constante toma de decisión política en el entorno de la dirigencia para lograr los fines programáticos del partido.

Desde esta idea, la estructura interna del partido –o, en su conjunto, la organización– debe comunicar, incluso a la militancia, la acción política que se desarrollará como estrategia electoral para que se tome como una decisión colectiva válida y no como un riesgo propio de la coalición dominante. Esto es así porque hay decisiones que pueden ser consideradas como riesgos ya que ciertas prácticas –como, por ejemplo, las políticas aliancistas– no necesariamente uniforman criterios en grupos que no reconocen la acción como idónea.<sup>12</sup>

En este caso, el riesgo es sustantivo para entender la relación de la organización y la decisión. Ante la posibilidad binaria de elegir entre “a” o “b”, la organización debe garantizar el mantenimiento de apertura de horizontes, es decir, el partido debe atender tanto las expectativas colectivas como las individuales que se gestan en su interior.

Si la coalición dominante decide una agenda en lugar de otra –es decir, sustituye “a” por “b”, o a la inversa–, deberá buscar que los incentivos colectivos e individuales sigan manteniéndose como parte significativa de su autorreproducción. En el caso específico de una alianza, el objetivo a repartir como un valor subjetivo y colectivo al mismo tiempo es el triunfo electoral.

Con base en todo esto, advertimos que la organización llamada *partido* deberá tener cuidado en la ejecución o desarrollo de ciertas acciones o actividades, ya que sus prácticas políticas no deben contravenir el principio de existencia de la organización. Esto es, las decisiones organizacionales de un partido no deben ir contra la existencia del propio partido.

No se establece una alianza para desaparecer del espectro electoral; por el contrario, se busca obtener de ella los mayores beneficios. Estas acciones electorales que los partidos promueven como alianzas o coaliciones electorales se ven expuestas a crítica porque hay un “[...]”

<sup>12</sup> Es así como entendemos que en un partido haya más de una voz autorizada o no para oponer su postura a la institucional, la cual corresponde a la coalición dominante.

desplazamiento de medios y fines: [en la organización] pues verían sus fines sólo en sus medios y olvidarían el fin para el cual fueron creados” (Luhmann, 2005: 25). Este fenómeno ocurre con frecuencia en la actividad política-electoral de un partido.

Así pues, analizar el sistema de partidos a nivel subnacional desde la perspectiva de la articulación de intereses nos enfrenta a un trabajo permanente de vigilancia de la dirigencia nacional respecto de la estatal para evitar la fractura total, pero también para cuidar que ciertas decisiones no afecten la estructura interna del partido. Esta vigilancia implica la implementación de ciertas acciones cuidando siempre que no afecten la estabilidad de la organización.

Si hacemos caso a la expresión atribuida a Jesús Ortega, líder del Partido de la Revolución Democrática (PRD), respecto de que las alianzas no habían dañado “ninguna convicción y ningún principio” de su organización, estamos frente a la consideración de una de las fracciones que asumió que los comportamientos de la organización no se opusieron a los fines oficiales.

Sin embargo, como podemos ver, para otras fracciones la meta o fin sí se vio afectada al aliarse con fuerzas políticas con las que el partido ha mantenido una severa oposición. Es importante valorar la observación de estas voces críticas pues quizá estamos en presencia de una pérdida de identidad colectiva. Sin embargo, no hay elementos para valorar si las alianzas modificaron la estructura del partido o si la línea política o algún elemento fundamental del partido se ha desvanecido.

A nuestro parecer, la generación de alianzas no muestra si se afectan los fines oficiales o la meta original de un partido; por el contrario, nos pone ante un elemento clave para analizar el grado de institucionalización<sup>13</sup> de cualquier fuerza política: la existencia de fracciones o tendencias.

<sup>13</sup> Entendemos por *institucionalización* “un proceso por el cual una práctica o una organización se hace bien establecida y ampliamente conocida, si no necesariamente aceptada por todos. Los actores desarrollan expectativas, orientaciones y conductas basadas en la premisa de que esta práctica u organización ha de prevalecer en el futuro previsible”. Véase Mainwaring y Scully (1996: 3).

## Conclusiones

Las alianzas responden a una serie de condiciones coyunturales que son útiles tanto para un sistema de partidos que se cierra a nuevas fuerzas políticas como para los partidos integrantes de las mismas. Pero también, las alianzas permiten que los partidos ejerzan un derecho inherente al sistema de partidos y electoral, pues posibilitan que las fuerzas obtengan incentivos intrapartidarios que vistos individualmente les reportan la obtención de cargos de representación para presidentes municipales, diputados locales y gobernadores. De cierta forma, la organización participa de las alianzas para repartir incentivos selectivos entre líderes internos.

Desde esta perspectiva, las alianzas son estrategias utilizadas por la coalición dominante, tanto a nivel nacional como subnacional, a fin de legitimarse como un actor exitoso en la organización.

Así pues, entendemos las alianzas como prácticas políticas clave en el desarrollo de un partido pues ofrecen beneficios o promesas que generalizan como incentivos colectivos o individuales; por ende, el objetivo de su adopción es que se logre la participación de todos los miembros del partido. De ahí que los partidos se vean expuestos a severos escenarios si en la acción cotidiana hay prácticas que no necesariamente todos aprueban.

Finalmente, hay que valorar que algunos miembros de los partidos no aprueban estas acciones porque consideran que violentan la identidad de la organización o ya no comparten la causa ideológica de izquierda o derecha, lo que provoca la salida de esos cuadros. Mantener un consenso suficiente en torno de la coalición dominante requiere que los incentivos selectivos –el poder, estatus o elementos materiales– se amplíen o circulen más allá de las élites del o los partidos, ya sea para ocupar cargos internos en la estructura del partido o en candidaturas para cargos públicos. De este modo, sería posible mitigar el desacuerdo con las políticas y prácticas dominantes que en ocasiones buscan el mantenimiento de la organización en momentos de crisis transicionales.

## Bibliografía

- Abal Medina, Juan Manuel (2010), *Manual de ciencia política*, Eudeba, Buenos Aires.
- Becerra, Pablo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y Arena, México.
- Bobbio, Norberto (1995), *Derecha e izquierda*, Taurus, Madrid.
- Baiaochi, Gianpaolo y Sofia Checa (2010), “Lo nuevo y lo viejo en el PT de Brasil”, en Jorge Castañeda y Marco A. Morales, *Lo que queda de la izquierda. Relatos de las izquierdas latinoamericanas*, Taurus, México.
- Cox, Gary W. (2004), *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*, Gedisa, Barcelona.
- Castañeda, Jorge y Marco A. Morales (2010), *Lo que queda de la izquierda. Relatos de las izquierdas latinoamericanas*, Taurus, México.
- Gros Spiell, Héctor (2003), “Alternancia en el gobierno”, en IIDH, *Diccionario electoral*, t. I, UNAM, IIDH, IFE, México.
- Lansgton, Joy, “La competencia electoral y la descentralización partidista en México”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 70, núm. 3, julio-septiembre, 2008.
- Luhmann, Niklas (1997), “La política como sistema autorreferente”, en *Teoría política en el Estado de Bienestar*, Alianza Universidad, Barcelona.
- (2005), *Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo*, Anthropos/Universidad Iberoamericana/Instituto de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile, España.
- Mainwaring, Scott y Timothy Scully (coords.) (1996), *La construcción de instituciones democráticas. Sistema de partidos en América Latina*, CIEPLAN, Chile.
- , Ana María Bejarano y Eduardo Pizarro (coords.) (2008), *La crisis de la representación democrática en los países andinos*, Norma, Colombia.

- O' Neill, Kathleen (2008), "Política descentralizada y resultados políticos en los países andinos", en Scott Mainwaring, Ana María Bejarano y Eduardo Pizarro (eds.) (2008), *La crisis de la representación democrática en los países andinos*, Norma, Colombia.
- Pachano, Simón (s/f), *Descentralización y sistemas subnacionales de partidos*, FLACSO Ecuador, Ecuador. Disponible en <<http://www.gobernabilidadandina.org/download/1241153392.pdf>>.
- Panebianco, Angelo (1993), *Modelos de partido*, Alianza Universidad, México.
- Przeworski, Adam (2010), *Qué esperar de la democracia. Límites y posibilidades del autogobierno*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Rial, Juan (2003), "Coalicción de partidos", en IIDH, *Diccionario electoral*, t. I, UNAM, IIDH, IFE, México.